

RADICACIÓN: 13-836-40-89-001-2021-00382-00
PROCESO: PRUEBA EXTRAPROCESAL – INTERROGATORIO DE PARTE
SOLICITANTE. NURIS SALGADO MIRANDA
CITADO: FLAVIO GUSTAVO OSORIO CORTINA

SECRETARIA: Doy cuenta a la señora Juez con la presente solicitud de interrogatorio de parte como prueba anticipada, la cual nos correspondió por reparto, y en la cual se programó audiencia mediante auto de fecha 4 de noviembre de 2021, sin embargo por error involuntario la carpeta se traspapeló junto con otros procesos y no pudo ser notificado oportunamente. Febrero nueve (09) de dos mil veintidós (2022).

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO – BOLÍVAR. -
Febrero nueve (09) de dos mil veintidós (2022). –

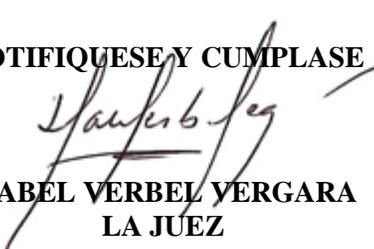
Se encuentra al Despacho la presente solicitud de interrogatorio de parte como prueba anticipada presentada por la señora NURIS SALGADO MIRANDA, identificada com C. C. No. 45475653 contra FLAVIO GUSTAVO OSORIO CORTINA, identificado com C. C. No. 9074446 a través de apoderado judicial.

En consecuencia, por cumplirse los requisitos de ley se

RESUELVE:

1. PRIMERO: CITAR al señor FLAVIO GUSTAVO OSORIO CORTINA, para el día 6 de abril de 2022 a las 9:30 a.m.
2. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto en los Art. 291 al 292, decreto 206 de 2020 y demás normas concordantes del C.G.P.
3. Téngase al Dr. ROBERTO GRAU CUADRO, como apoderado de la parte demandante bajo los términos de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


**MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ**

La presente providencia es notificada por estado electrónico No.5

de fecha 16 de febrero de 2022.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA. SECRETARIA.